



Grupo Mayor de Mujeres
HLPF 2016

#4 Resumen Político: Revisiones Voluntarias de Países - Comentarios - garantizar la participación significativa de y asegurar los objetivos y metas de la igualdad de género sean prioritarios.

Mensajes claves:

Teniendo en cuenta el lema del HLPF 2016 "**Sin dejar a nadie atrás**", el proceso de revisión nacional debe garantizar una participación significativa de toda la sociedad civil en su diversidad, asegurando especialmente la de los grupos marginados que no están tan bien representados en la toma de decisión de los países.

Los gobiernos deben reconocer las importantes contribuciones que la sociedad civil puede aportar a la preparación de los informes nacionales de revisión, especialmente las ONG, organizaciones de base y grupos de mujeres, en particular con respecto al ODS Objetivo 5 y el impacto en la igualdad de género en la implementación de la Agenda 2030.

Todas las políticas nacionales y los fondos para el desarrollo necesitan ser probados y garantizar que todos los presupuestos estén alineados con la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Antecedentes:

En el Foro Político de Alto Nivel 2016, 22 estados miembros de la ONU se ofrecieron voluntariamente para presentar sus Informes Nacionales de Revisión sobre cómo prepararon la implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. (véase <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/inputs>).

El GMM ha revisado la información proporcionada por estos 22 países, y además realizó una encuesta a las organizaciones y redes de mujeres miembros del grupo en esos países, recibieron 29 respuestas - que representa aproximadamente 100 OSC -. La encuesta del Grupo Mayor de Mujeres cubrió 21 de los 22 países (un país no envió ninguna información al sitio web del HLPF 2016). Las conclusiones y recomendaciones del estudio fueron publicadas en un informe y presentadas en un evento paralelo el 12 de julio, consulte www.womenmajorgroup.org

El GMM apoyo a los países que han tomado la iniciativa de ser los primeros que presentan sus exámenes nacionales de revisión en el HLPF, y al hacerlo, invitamos a otros estados miembros y a los grupos mayores a que efectúen críticas constructivas. A la luz de esto, el GMM reconoce que las críticas y recomendaciones que han surgido a partir de la encuesta a los grupos de mujeres, se ofrecen como una cooperación e invitación al diálogo con los gobiernos.

Lenguaje relevante del Informe del estudio del GMM:

"Participación significativa" significa el derecho de expresar opiniones, poder discutir e intercambiar información y asistir a reuniones de seguimiento político de la implementación de la Agenda, idealmente a través del involucramiento institucionalizado de participación de la sociedad civil en el que se garantiza la diversidad mediante la reserva de espacios específicos para los grupos que a menudo no están presentes en las negociaciones políticas. Los Estados Miembros de la ONU se han comprometido a ello en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el que se comprometen a garantizar la participación de los "Grupos Mayores y otros Actores", ya que, según el párrafo 89 de la Resolución aprobada por la Asamblea General: *"El foro político de alto nivel apoyará la participación en los procesos de revisión y seguimiento de los grupos principales y otras partes interesadas en consonancia con la resolución 67/290. Hacemos un llamado a los múltiples actores para informar sobre su contribución a la aplicación de la Agenda."*

"**Participación simbólica**" es cuando se invita a un número reducido de la sociedad civil y de ONG /OCS de mujeres como resultado de un criterio restrictivo. Y también cuando sólo están invitados a escuchar informes a punto de concluir o que han concluido e incluso a veces se les solicita que envíen comentarios y les dan solo uno o dos días para hacerlo.

Datos no accesibles a la Sociedad Civil, el acceso a la información es una necesidad básica para la sociedad civil y los grupos de mujeres con el fin de poder validar los informes.

Las **ONG de mujeres pueden constituir un gran apoyo a los gobiernos** debido a su experiencia en el seguimiento y la elaboración de informes alternativos a los organismos nacionales, a las Conferencias internacionales como la Comisión de la Condición de la Mujer- CSW- y Regionales , los Tratados de Derechos Humanos como la CEDAW, el DESC y otros. Además las ONG y grupos de mujeres pueden desempeñar un papel importante para difundir y hacer enlaces con diferentes sectores gubernamentales como parlamentarios, jueces, académicos y otros.

El GMM en estrecha colaboración con quienes están participando directamente en la comunidad nacional, tenemos el papel crítico de asegurar que la promoción mundial de la sociedad civil se centre en la preocupación sobre los derechos de las mujeres, a nivel local y nacional.



Recomendaciones

Proponemos en las recomendaciones de este HLPF incorporar lo siguiente:

- **Institucionalizar la incorporación de la diversidad de las mujeres ONG/OSC**, especialmente feministas, LGBTT y otros, en todas las etapas de la Agenda 2030: la puesta en práctica, el diseño del mecanismo de examen y la estrategia de implementación, a través de un proceso abierto y transparente.
- **Asegurar el acceso a la información** de todo el mundo e incorporar datos cuantitativos y cualitativos, así como desagregados por género.
- **Los gobiernos y los donantes deben comprometerse a la financiación**, la capacitación y el apoyo a los grupos de la sociedad civil, especialmente los grupos de mujeres cuando sea necesario, para que puedan lograr una participación inclusiva y significativa sin dejar a nadie atrás.
- **Avances y desafíos del ODS5 y la igualdad de género deben incluirse** en los informes nacionales de revisión.

- **Adoptar un modelo para los Informes Nacionales de revisión**, que permita comparaciones a lo largo del tiempo en un país y entre países.
- **La implementación de la Agenda debe empezar Ya** sin más retrasos en los países que no hayan comenzado todavía.
- **Otros mecanismos de la ONU deben ser utilizados para garantizar la aplicación efectiva de los ODS**, tales como las Conclusiones Acordadas de la CSW, las observaciones del comité de los órganos de tratados como los de la CEDAW, DESC, y otros.
- **La maquinaria del Estado en materia de igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres debe ser fortalecida**, tanto cualitativa como cuantitativamente para que sea capaz de funcionar con eficacia y fuerza dentro de los mecanismos de coordinación sobre el estado de los ODS.
- **Garantizar el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a subsidios y créditos.**
- **Promover la introducción de cuotas u otros mecanismos, como medida especial de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones**, incluyendo mecanismos de participación política, en estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales e internacionales.
- **Fortalecer el compromiso político de reconocer, promover, proteger y cumplir los derechos de la mujer y asegurar el acceso de las mujeres a la justicia.**